

Art. 8.º Para la construcción de las obras se constituirá una Junta de obras, compuesta de cinco Vocales, cuatro de ellos de libre elección del Sindicato, siendo el quinto el Ingeniero Director de las obras, de libre elección del Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, sin intervención de la Junta ni del Sindicato.

La misión de dicha Junta será puramente económico-administrativa, quedando la parte técnica en absoluto á cargo del Ingeniero Director de las obras, bajo la inspección del Ingeniero Jefe de la División de trabajos hidráulicos del Júcar y dependiendo directamente de la Dirección general Obras públicas.

Art. 9.º El Reglamento que habrá de redactarse para la marcha del Sindicato será propuesto por éste á la aprobación del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, y para su redacción deberán tenerse en cuenta los principios siguientes:

a) El Sindicato tendrá obligación de dejar salir del pantano una cantidad de agua igual á la que entre en el mismo, excepto cuando ésta sea superior á aquella á que tengan derecho los aprovechamientos inferiores, habida cuenta de la que suministra el río Palancio y sus demás afluentes.

b) Se concede á la entidad á que pertenezca el pantano, el derecho exclusivo al exceso de agua que en un punto cualquiera del cauce exista sobre la que por este mismo punto discurriría sin el embalse.

c) Las tarifas que deban fijarse para el uso y aprovechamiento del agua del pantano, serán redactadas por el Sindicato y sometidas á la aprobación del Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.

d) Para los nuevos riegos que por acaso hubiera de establecerse, se partirá del principio de que el agua quede adscrita á la tierra, fijándose tarifas por hectárea regada y el mínimo de agua que habrán de recibir los regantes para que sea obligatorio el pago completo de los tipos de tarifa.

e) Se establecerá el derecho preferente de las aguas á favor de los propietarios ó regantes que hubiesen contribuido á auxiliar su realización.

Art. 10. La explotación de las obras por el Sindicato se hará bajo la inspección del Gobierno, representado en ella por el Ingeniero Jefe de la División de trabajos hidráulicos del Júcar, siendo cargo del Sindicato los gastos que dicha inspección origine.

Art. 11. Si por abandono del Sindicato peligrara la conservación de las obras ó no pudieran prestar el servicio á que se les destina, se incautara el Gobierno de las mismas, pudiendo explotarlas por sí ó ceder la explotación á un tercero, previo expediente en que deberá ser oído el Consejo de Obras públicas.

Art. 12. Aun después que el pantano haya pasado á ser propiedad del Sindicato, será obligación de éste no dejar perder ni desperdiciar el agua que pueda aplicarse á nuevos riegos, y distribuirla con equidad y en forma que los beneficios de las obras se extiendan á una zona lo más vasta posible.

Art. 13. La Junta de Obras del pantano deberá hacer las modificaciones que por Real decreto de 19 de Octubre último están prescritas para el proyecto del pantano, y realizar los trabajos de investigación necesarios para asegurarse de la impermeabilidad del vaso, según se dispone en la propia Real orden.

Art. 14. Interin se realizan dichos trabajos de investigación, se emprenderán las obras del canal de alimentación, que completado con el de conducción mejoraría ya los riegos, aunque debiera renunciarse á construir el pantano y crearía un salto de importancia, el cual, en caso de establecerse, será concedido por el Gobierno mediante subasta pública, repartiéndose sus productos en proporción de uno á tres, entre el Estado y el Sindicato.

Art. 15. La Junta de obras presentará anualmente á la aprobación del Ministerio del ramo los presupuestos de gastos de Dirección y Administración, que no podrán exceder de 20.000 pesetas anuales, y el de reconocimiento y sondeos para estudiar la impermeabilidad del vaso.

Estos gastos se considerarán como aumento de presupuesto de las obras para los efectos del art. 5.º

Prevía propuesta de la Junta, fijará anualmente el Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas el plan económico de las obras que hayan de ejecutarse, consignándose en el mismo la parte de gastos que corresponda abonar al Estado, la cual será librada á la Junta por cuartas partes en el primer mes de cada trimestre.

Art. 16. La Junta rendirá cuentas anualmente de los gastos realizados, acompañando las certificaciones del Ingeniero Director, sin per-

juicio de presentar las liquidaciones definitivas al terminarse los trabajos.

Dado en Palacio á 6 de Noviembre de 1903.—Alfonso.—El Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, Rafael Gasset.

LAS MAQUINAS AUXILIARES DE LA INTELIGENCIA

I

Desde los albores de la humanidad viene el hombre sirviéndose de aparatos para disminuir el esfuerzo físico, y hoy es ya asombroso el número y extensa la variedad de máquinas que traducen en ahorro de tiempo y de trabajo las propulsiones de su funcionamiento. Con ellas han quedado suficientemente redimidas las energías materiales, y de aquí el que el hombre haya considerado llegada la hora de idear medios análogos para proporcionar á su espíritu idénticos beneficios. Era preciso dar un paso más, avanzar en el orden de las aplicaciones mecánicas hasta convertir estos organismos artificiales en auxiliares efectivos de la razón, del ser pensante, de la inteligencia, y á eso ha llegado ya el genio del rey de la creación. A la idea sucedió el intento, al intento el ensayo, la realización, el triunfo.....

El cerebro del hombre cuenta, en efecto, con tres auxiliares mecánicos poderosos:

La máquina de escribir.

La máquina de copiar.

La máquina de calcular.

II

Un Ingeniero inglés, á quien cabe considerar como el verdadero fundador de la interminable dinastía de los *typists* ó *mecanógrafos*, obtuvo en 1714 privilegio de invención por una máquina de escribir; poco después, en 1748, un escribano de Asquisgram, Juan Janssen, puso á disposición de los diplomáticos que intervinieron en el tratado de paz de Austria, las primeras plumas de acero conocidas, y bien puede asegurarse que, á partir de ese tiempo, la lucha entre la pluma y la máquina de escribir ha sido incesante.

La máquina de escribir, conjunto de multitud de problemas á resolver, necesitó más de un siglo para traducirse en mecanismo práctico, pues hasta 1833 que presentó Xavier Progin su aparato escribiente, no pudo considerarse fundamentada la mecanografía sobre los sólidos principios en que hoy descansa.

Pronto los adelantos de la mecánica fueron venciendo las dificultades que al ingenio del hombre ofrecían los primeros ensayos, y el triunfo de la máquina de escribir sobre la pluma fué tan efectiva como indiscutible. Esta resultaba insuficiente, defectuosa, torpe, para las necesidades de la moderna burocracia; aquella, con su elegancia, su solidez y la comodidad y ligereza de su trabajo, brindaba á los pueblos cultos las excelencias de sus servicios.

La mayor rapidez en la escritura.

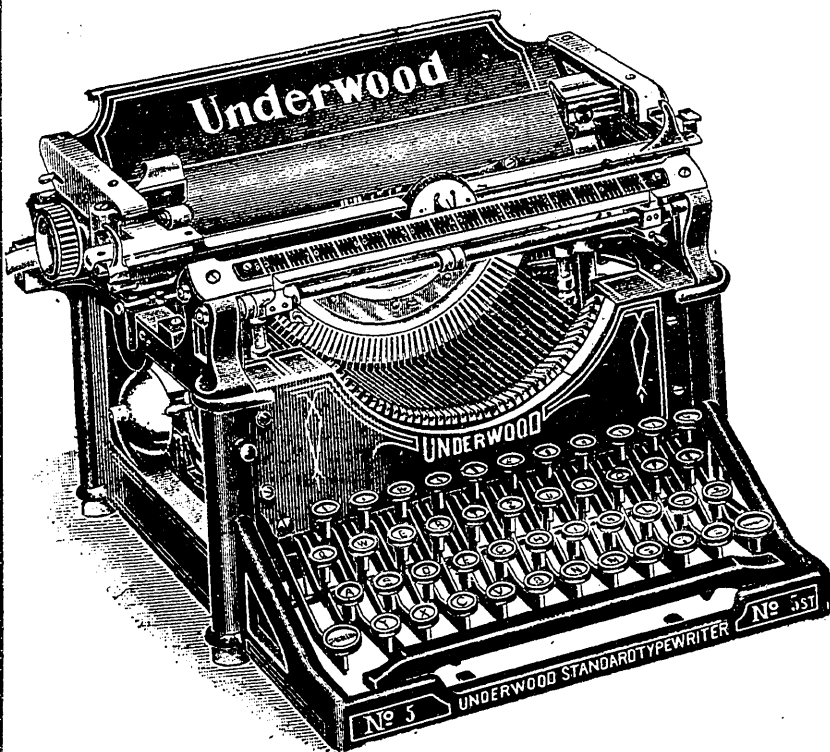
La mayor claridad en los caracteres que se traducían en ahorro de tiempo y en la mayor perfección de los escritos.

De aquí que el nuevo arte de «tipiar», que dos lustros atrás sólo merecía los honores de *grato pasatiempo*, haya llegado á ser hoy una *verdadera necesidad*; y de tal modo se va generalizando, y de tal suerte se imponen sus prácticas, que ya no resulta de buen tono la carta manuscrita; que se siente cierta extrañeza ante un documento que no sea escrito con máquina, y que se advierte la falta de algo esencial, de algo verdaderamente imprescindible en toda oficina medio regular en la que no funcione una máquina de escribir por lo menos.

III

Máquinas de escribir hay muchas, es decir, que pasan de cincuenta los sistemas que se conocen en el mercado; y aunque to-

das ellas respondan al mismo fin, no todas dan el mismo resultado. Empresa harto difícil era la de elegir máquina que reuniese todas las cualidades apetecibles; pero el célebre Ingeniero John Underwood, obvió todas las dificultades presentando en 1890 la excelente máquina que lleva su nombre, y que desde entonces viene explotando con creciente éxito la Underwood Typewriter Co. de New York. Tal suma de perfecciones cuenta, que



no es de extrañar se abra paso entre todas las demás, hasta el punto de no admitir competencia seria; y para que nuestros lectores puedan apreciar por sí mismos el valor de estos asertos, creemos pertinente de este lugar poner de manifiesto algunas de las principales particularidades que distinguen á la máquina en cuestión.

La máquina de escribir Underwood, ocupa lugar preferente entre las de primera clase; y sirve para todos los idiomas, debido á la especial disposición de sus teclas, que se ajustan á la clave universal (ó sea á la disposición de las letras adoptadas por los fabricantes de todas las máquinas de escribir de primera clase). Tiene solamente 42 teclas que, combinadas con un solo registro, dan 105 letras y signos auxiliares de la escritura, que son cuantos pueden necesitarse en todos los órdenes de los trabajos burocráticos. El teclado de la Underwood, podemos asegurar sin temor de vernos desmentidos por nadie, que se aprende por completo en una hora; que bastan quince días de ejercicios para adquirir una velocidad equivalente á la de la escritura manual; que no se precisan más de cuatro á cinco meses para conseguir una rapidez triple de la que rinde la pluma, y que este teclado se distingue por la regularidad de movimientos, por la obediencia á las pulsaciones y por su aplicación genérica á los idiomas francés, inglés, alemán, italiano y español, sin haber de alterar para nada la disposición de sus teclas.

Ofrece la Underwood su *trabajo á la vista*, pero de una manera absoluta, desde su primera hasta su última letra escrita, merced á la disposición especial de su centro de impresión. No hay que trabajar con esta máquina, á oscuras, como sucede con los sistemas antiguos, en los cuales hay que levantar el carro cada vez que se quiere ver lo que se ha escrito; todo el trabajo está á la vista, como cuando se escribe con pluma, lo cual se traduce en numerosas ventajas, demasiado evidentes para que tengamos que enumerarlas. Sin embargo, consignaremos como de las más importantes: el evitarse casi por completo las equivocaciones; el corregirse instantánea y fácilmente las pocas que se puedan cometer; el aprenderse mucho más aprisa á escribir con esta máquina que no con otra de escritura oculta; y que una vez aprendido, el trabajo es mucho más rápido y agradable, porque, además de poderse seguir siempre á medida que se va haciendo, no existe en el que maneja la Underwood esa incertidumbre que domina al que escribe á oscuras y que le obliga á levantar con mucha frecuencia el carro para poder inspeccionar lo escrito, comprobación que degenera en una pérdida de tiempo muy considerable.

(Continuará.)

Información.

Política hidráulica.

Una vez más se refleja en las columnas de la prensa la aspiración del país en favor de las obras hidráulicas que han de llevar el agua apetecida con ansia á tantas extensiones sedientas é improductivas. La acreditada revista comercial hispano americana *Mercurio*, aboga con calor en el mismo sentido en un interesante artículo, del que copiamos las siguientes consideraciones:

«Cinco grandes cuencas fluviales riegan á España atravesando nuestro país en sentido diagonal y en proporcionales distancias. Millones de hectolitros de agua traen en sus corrientes y á pocos kilómetros de distancia perecen agostadas por la sequía las cosechas de millones de hectáreas. Las felices iniciativas de las pocas pero florecientes obras de canalización efectuadas durante los siglos XVIII y XIX muestran, cómo los territorios yermos y pobres pueden tornarse regiones fértiles y florecientes. Poseer la fuente y venero de riqueza en los ríos y morir de agotamiento las tierras á donde no llegan sus aguas, es uno de los absurdos más españoles que conocemos.

Y no estriba lo peor del absurdo en lo abandonada que está entre nosotros la teoría y la práctica de los aprovechamientos de aguas fluviales para la agricultura é industria, sino que aquél radica y se manifiesta en una especie de salto atrás tan monstruoso como ridículo. Muchas industrias y explotaciones agrícolas que tenían hace siglos por base y fundamento la utilización de las aguas de nuestros grandes ríos, han desaparecido hoy por completo merced á la miseria y abandono. ¿Quién no recuerda en el Norte de Cataluña, por ejemplo, las

fraguas numerosas cuyas ruinas hoy causan un desmedro en la actividad productora y una disminución de riqueza?

En documentos de los siglos XIII y XIV hemos leído que los caballeros Templarios de Gardeny, castillo extramuros de Lérida, mantenían numerosas yeguas en los prados de las márgenes del Segre, que les producían tantos rendimientos que muchas veces pagaban en cabezas de ganado caballar las nuevas tierras y posesiones que adquirían. Hoy, en pleno siglo XX, no queda indicio de tal explotación pecuaria en tal sitio, ni hay tal vez elementos para ella.

En la provincia de Ciudad Real se aprovechaban en los siglos XV y XVII las aguas derivadas de la cuenca del Guadiana para mover muchos batanes, de lo cual se hace mención en el *Quijote* y se ven vestigios ruinosos en los distritos de Fernán-Caballero, Peralvillo y Carrión. Nada de tal industria queda hoy tampoco.

Esto demuestra que el aprovechamiento de los elementos naturales de las diversas regiones españolas aparece hoy en proporción inversa al crecimiento de acción de los medios que la actual civilización ofrece. A mayores medios de actividad y potencia, corresponde mayor desidia y abandono.

Mucho hacen la iniciativa y capitales particulares (los extranjeros sobre todo), en la explotación de nuestras fuentes de riqueza; pero muchísimo queda por hacer y sólo la acción poderosa del Estado puede desenvolver unos elementos de vida de que el país aparece hoy más que nunca necesitado.

El Ministro Sr. Gasset mereció aplausos por sus iniciativa alta-